



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL, EN LLANO DEL BEAL, A 16 DE MARZO DE 2022

En el Llano del Beal, siendo las 19 horas y 45 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el Local Polivalente de Llano del Beal, los vocales que a continuación se relacionan, según decreto de nombramiento de fecha 12 de noviembre de 2019, bajo la presidencia de la Sra. D^a. Carmen Soto López y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa:

D^a. Carmen Soto López
D. Juan Segura Cano
D. Fulgencio Soto Suárez
D^a. Josefa García Soto
D. Juan Carlos Carrasco Pérez

Se hace constar que los vocales que en esta Junta Vecinal representan al Partido Socialista Obrero Español fueron nombrados por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2019.

Además, asisten D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, D. Francisco García Urrea, en representación de la Asociación Cultural y de Festejos de El Estrecho de San Ginés y D^a. Cristina Pérez Carrasco, Sra. Presidenta del Distrito n.º 7.

La Sra. Presidenta abre la sesión con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2021.
 2. Información y gestiones de la Sra. Presidenta.
 3. Propuesta y aprobación, si procede, de nominación de calle en El Estrecho de San Ginés.
 4. Propuesta y aprobación, si procede, de propuesta de gasto para ejecución de acera en El Beal, C/ Camino a San Ginés, por importe de hasta 47.294,98 €, con IVA incluido.
 5. Propuesta y aprobación, si procede, de reserva de crédito para destinar a subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de la aplicación presupuestaria 2022 05001 924K 48231.
 6. Mociones, ruegos y preguntas.
1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021

El acta de referencia resulta aprobada sin reparos por unanimidad de los asistentes.





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUJRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

2. INFORMACIÓN Y GESTIONES DE LA SRA. PRESIDENTA

La Sra. Presidenta, en relación con la Cueva Victoria, informa que la Concejalía de Patrimonio Arqueológico, que dirige Ana Belén Castejón, ya ha contratado la redacción del proyecto de adecuación, tanto interior como exterior, de Cueva Victoria. Se va a elaborar el proyecto de musealización de la Cueva Victoria e incluye el acondicionamiento de dos accesos, el diseño y adecuación del recorrido que harán las personas cuando vayan a visitarla, con los sistemas más modernos. El proyecto incluye las mejoras en la instalación eléctrica, iluminación, red de voz y datos, sistema antiintrusos, y el incremento del control de las condiciones de humedad y temperatura, por importe de 16.940 euros. Cuando esté redactado, el proyecto se enviará a la Comunidad Autónoma y podrán comenzar las obras. El Ayuntamiento tiene previsto destinar 300.000 euros en varios años. Una vez que se hagan estos trabajos, Cueva Victoria contará con todas las garantías de seguridad para que se pueda visitar. La empresa encargada de la redacción es Tecminsa, que gestiona la Geoda de Pulpí y Mina Rica, y ha trabajado en las Cuevas de Fuentes de León en Badajoz, y las Cuevas del Rey y de Solapón en Gran Canaria.

El Sr. Carrasco pregunta por el proyecto que había de colocación de un Mamut, la Sra. Presidenta le responde que era un proyecto de una persona que ya no trabaja en el Ayuntamiento y que cree que el gasto lo iba a asumir Hidrogea.

En cuanto al proyecto de pluviales, la Sra. Presidenta dice que la Junta de Gobierno aprobó el 28 de enero el proyecto de obras de la nueva red de pluviales junto al Colegio del Llano del Beal, que evitará que las aguas de escorrentía procedentes de la lluvia entren al centro urbano y el Colegio de El Llano y permitirá que se dirijan directamente a su cauce natural. Se trata de una obra muy demandada desde hace tiempo, que comenzará a ejecutarse en breve por parte de Hidrogea por importe superior a los 410.000 euros. Es una necesidad para el pueblo, con el objetivo de evitar que las aguas de lluvia tengan que atravesar todo el pueblo, inundando el colegio y las viviendas. El proyecto lo elaboraron técnicos municipales y se ha remitido a Confederación Hidrográfica del Segura, que pidió un estudio sobre el contenido de agua de lluvia que se arrastraría por esos puntos. Entonces el Ayuntamiento encargó el trabajo a la UPCT, que tuvo que esperar que hubiera lluvia en cantidad suficiente para recoger las muestras. Finalmente, el estudio se envió en verano a la Confederación Hidrográfica del Segura, que en diciembre dio su autorización. El proyecto incluye las peticiones formuladas por los vecinos, ampliando el proyecto a más calles para resolver totalmente el problema de escorrentías en todas las calles.

El Sr. Vidal cree que lo va a realizar la empresa González Soto, que ya han estado por la zona y parece ser que van a empezar muy pronto.





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUJRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NOMINACIÓN DE CALLE EN EL ESTRECHO DE SAN GINÉS

Antes de nada, la Sra. Presidenta quiere preguntar la opinión de los asistentes sobre el nombre de la calle. Quiere saber si prefieren “Francisco Vives Rubira” o “Paco Vives Rubira,” todos los asistentes prefieren la segunda opción.

El Sr. Soto da lectura a la siguiente propuesta:

“La Sra. Presidenta de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal, al pleno de la Junta, en virtud del acuerdo de ratificación de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2021, propone la aprobación de la presente

PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE DE “PACO VIVES RUBIRA”

Francisco Vives Rubira nació el 31 de marzo de 1961 en El Beal. Pasó su infancia y su juventud allí y cuando era niño asistió a la escuela pública de El Estrecho de San Ginés. Se dedicó la mayor parte de su vida a trabajar como montador de muebles en Cartagena, lo que le dio gran destreza para montaje de objetos, construcción, así como cierta maña para la pintura, diseño y decoración.

Era conocida por todos su habilidad para realizar cualquier trabajo manual y colaboraba en todas las actividades que se realizaban en la Diputación del Beal. Todo empezó, hace muchos años, con la realización de las Cabalgatas de Reyes Magos y el montaje del Belén que se exponía año tras año en la Plaza del Minero de Llano del Beal. Todo esto lo hacía junto a un grupo de amigos entre los que se encontraba nuestra querida vecina Josefa Segura Escudero (Pepa), también recientemente fallecida. Lo que empezó como un grupo de amigos para que la Navidad llegase a todos los niños del pueblo, se convirtió en colaboraciones continuas. Además de con Cruz Roja, colaboraba con las comparsas de carnaval, en las fiestas populares y fue impulsor, junto con el padre Pedro, de las procesiones de Semana Santa, el Belén Viviente y las Cruces de Mayo.

Criado en El Beal, con su esposa de El Llano del Beal y afincado en el Estrecho de San Ginés, donde tuvo a sus hijos. Paco, que así era conocido por todos los vecinos, aún el sentimiento de pertenencia y de arraigo a los tres pueblos. Es por ello que nadie como él ha sabido unirlos, defenderlos y colaborar desinteresadamente por los tres pueblos.

Siempre ha trabajado por mejorar y promover actividades para todos en la diputación del Beal y ha estado dispuesto a ayudar allí donde fuese necesario.





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

Fue Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal desde octubre de 2015 y Vicepresidente de la misma desde noviembre de 2019 hasta que falleció a la edad de 59 años, en enero de 2021, a causa de una enfermedad.

Paco ha sido un referente para todos los familiares y amigos. Un vecino ejemplar al que todos echamos de menos. Los vecinos quieren que su recuerdo permanezca con ellos para siempre y que, en estos tiempos tan duros tras la pandemia, sirva su persona de inspiración para todos los jóvenes y vecinos. Los que tuvieron la suerte de compartir su vida con él sienten que hizo una gran labor por los demás y que les hizo crecer como personas.

Por todo lo expuesto, y con el ánimo de homenajear su dedicación y esfuerzo y en nombre de todos los vecinos, amigos y familiares, que se sentirían muy orgullosos de que se reconociera su labor con una calle que llevara su nombre en El Estrecho, propongo iniciar los trámites conducentes a la nominación de la calle salón que va desde la C/ Muñoz Delgado hasta la Plaza Rosario, con el nombre de "Paco Vives Rubira," no obstante, el pleno de la Junta, con superior criterio, resolverá."

Antes de votar la propuesta, el Sr. Soto dice que los hijos de Paco han preparado unas líneas para que se recojan en el acta del pleno: "Nuestro padre se fue, ya no se encuentra a nuestro lado; pero nos dejó para siempre todas aquellas cosas que nos enseñó y los valores que nos transmitió. Nuestro padre fue un héroe, nuestro protector. Hoy no está aquí, pero nos dejó su recuerdo, su ejemplo de eterno amor. Conservamos de él millones de momentos ayudándonos, guardamos en nuestra memoria cómo era con nosotros y nunca se nos olvidará las tribulaciones que por nosotros pasó. En este día podemos decir con orgullo que tuvimos al mejor padre del mundo, al que le rendimos homenaje hoy. Su amor sigue con nosotros para siempre. ¡Gracias papá, aquí te recordamos y nunca te olvidaremos!"

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE GASTO PARA EJECUCIÓN DE ACERA EN EL BEAL, C/ CAMINO A SAN GINÉS, POR IMPORTE DE HASTA 47.294,98 €, CON IVA INCLUIDO

La Sra. Presidenta informa que, para ejecutar la acera de la C/ Camino a San Ginés de El Beal, hacen falta 47.294,98 €. El capítulo VI sólo incluye 31.970,00 €, por lo que es necesario más financiación.

El Sr. Soto informa que, en un principio, se iba a destinar a mantenimiento de asfaltado todo el capítulo II, pero sólo se va a destinar el importe de la aplicación presupuestaria 2022 05001 924K 210 *Infraestructuras y bienes naturales*. De esta manera se solicitaría una transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 2022 05001 924K 212 *Edificios y otras*





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUJRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

construcciones por importe de 12.000 € al capítulo VI y del importe restante se haría cargo la concejalía.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

La Sra. Presidenta dice que hay que reclamar a la Comunidad Autónoma para que se ponga baldosa en la zona de los eucaliptos y en la acera de enfrente, que está muy deteriorada.

5. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RESERVA DE CRÉDITO PARA DESTINAR A SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 05001 924K 48231

El Sr. Soto informa que este año, en la aplicación presupuestaria que se destina a subvenciones, hay 3.000 € más que el año pasado, por lo que asciende a 19.440 € y solicita la aprobación de una reserva de crédito para destinar el importe completo a subvenciones. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

6. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Portavoz del grupo socialista da lectura a la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

“APOYO A LAS JUSTAS RECLAMACIONES DE LA MAREA BLANCA EN LA SANIDAD PÚBLICA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El deterioro de la Atención Primaria (AP) en general de la asistencia sanitaria en los Centros de Salud (CS) del Servicio Murciano de Salud (SMS), en particular, se venía produciendo desde años antes de la pandemia por coronavirus, consecuencia de una financiación insuficiente, unida a la falta de adecuación y dotación de recursos humanos y materiales para abordar las necesidades de salud de la población.

Desde marzo de 2020 hasta ahora, la pandemia de la COVID-19 ha evidenciado las debilidades crónicas de la Atención Primaria de Salud (APS) y ha anulado las mejoras que se estaban implantando en los últimos años en el primer nivel asistencial; carencias crónicas provocadas por un insuficiente número de profesionales, con grades áreas de precariedad laboral y desigualdades territoriales en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios y dotación de recursos, absolutamente injustificables dentro de una comunidad autónoma uniprovincial como es el caso de la Región de Murcia.

Las características básicas de la de las APS son la longitudinalidad, accesibilidad, ser el primer contacto con el sistema, y ofrecer una atención centrada en el paciente y comprensiva. La situación actual es crítica. Todas las cualidades de la Atención Primaria están gravemente afectadas y, al igual que tenerlas integradas ha demostrado disminuir la mortalidad en la





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUJRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

población, no tenerlas la aumenta. El deterioro de la Atención Primaria de la Salud supone una grave amenaza para la salud del conjunto de la población.

Actualmente es una realidad la saturación de los centros de salud por el exceso de actividad consecuencia de la pandemia y por el volumen de consultas no atendidas durante estos meses, con necesidades de personal e infraestructuras no cubiertas. En estos momentos conlleva una enorme dificultad compaginar la atención de los problemas agudos y la imprescindible asistencia, con el suficiente tiempo en consulta y en domicilio para los pacientes crónicos y/o con altas necesidades de atención.

Urge potenciar el papel de la AP en la sanidad regional, incrementando recursos, facilitando la accesibilidad, evitando desigualdades y priorizando la recuperación de la atención a la salud de la población, especialmente de los pacientes crónicos, mejorando la satisfacción y la confianza de los ciudadanos.

Es por lo que el que suscribe, presenta para su debate y aprobación si procede, en el pleno de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal la siguiente:

MOCIÓN:

Solicitamos al Ayuntamiento de Cartagena que exija al Servicio Murciano de Salud y al Gobierno regional el cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Incremento del presupuesto finalista para AP, destinando el 25% del gasto sanitario (actualmente es el 14%), orientado a la adecuada dotación de personal, desarrollo de nuevas infraestructuras y mantenimiento y mejora de la ya existente, para dotar a las APS de mayor capacidad de resolución.
2. Inmediata reapertura de todos los consultorios cerrados durante la pandemia, dotándolos de las infraestructuras y personal adecuados.
3. Ampliar la oferta de consultas en horario de tarde en todos los centros de salud, compatibilizando la mejora de la atención a los pacientes con la conciliación familiar de los trabajadores.
4. Mejorar la atención sanitaria a los ancianos frágiles. La asistencia sanitaria a las personas que viven en las residencias de ancianos debe replantearse en profundidad, pivotando la misma en la AP, redimensionando los recursos de acuerdo con las plazas de cada zona de salud. La atención al paciente anciano frágil debe coordinarse con servicios sociales, ser proactiva y centrarse en el domicilio del paciente.
5. Centros de Salud accesibles, próximos a toda la población y sin listas de espera, continuando con la prioridad de las consulta presenciales, fundamentales para lograr una eficaz relación profesional/paciente y una atención de calidad. Las consultas telefónicas y telemáticas deben desarrollarse, pero con un papel complementario y no discriminatorio para personas mayores o con dificultades para manejar las nuevas tecnologías. Los



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EVNN 4VEQ YQWV ERJD

Acta pleno 16/03/2022 JVM Llano del Beal - SEFYCU 2165428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

pacientes crónicos con múltiples problemas de salud; así como los problemas agudos graves deben ser atendidos sin retraso y con las mayores garantías.

6. Adecuar las plantillas de cada zona de salud de enfermeras, médicos de familia y pediatras, trabajadores sociales, técnicos en cuidados de enfermería, auxiliares administrativos y resto de personal de apoyo, acorde a la actividad del CS y a la atención continuada de la zona. Cumplimiento de las inversiones previstas para 2021 y 2022 del PAIMAP (Plan de Acción para el Impulso y Mejora de Atención Primaria). El incremento de plantillas deberá permitir que, todos los centros de salud cuenten con un equipo asistencial formado por un médico/a y una enfermera/o, como mínimo, por cada 1.250 personas, y de un(a) trabajador(a) social en cada una de las 85 zonas de salud.
7. Incrementar el personal de las áreas de admisión, formarlo adecuadamente para mejorar la relación con la comunidad y garantizar, en estrecho contacto con el personal asistencial, la distribución de las demandas de atención de los Centros.
8. Consolidar plantillas de los centros sanitarios, procurando estabilidad y condiciones laborales óptimas y dignas. Es fundamental reducir los niveles de eventualidad consolidando las plantillas con las plazas contratadas en los últimos meses y facilitar la continuidad en el puesto de trabajo, facilitando la atención por los mismos profesionales durante el mayor tiempo posible. Es necesario reconocer adecuadamente la formación específica postgrado en APS, incorporando al Servicio Murciano de Salud con contratos prolongados en AP a los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, de Pediatría y a las EIR de Enfermería Familiar y Comunitaria, que finalicen en cada promoción; y otorgar la valoración adecuada al trabajo previo realizado en AP en la provisión de puestos de trabajo.
9. Facilitar la participación comunitaria. Muchas de las actuaciones necesarias en esta pandemia implican adoptar comportamientos individuales y colectivos que protejan la salud de todos, para lo que es imprescindible su participación e implicación. Urge convocar los consejos de salud en cada área de salud, aportando información de la situación sanitaria y los planes de actuación en el Área. La Consejería de Salud debe facilitar y promover las actuaciones conjuntas entre corporaciones locales y centros sanitarios públicos y facilitar la participación comunitaria en cada zona de salud con un enfoque salutogénico y no sólo incrementando recursos sanitarios.
10. Desarrollar la orientación comunitaria en los CS con la colaboración de Salud Pública y la consideración de los determinantes sociales de la salud. Promover la participación de las administraciones locales para la promoción de salud identificando y promoviendo los activos para la salud de la comunidad.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EVNN 4VEQ YQWV ERJD

Acta pleno 16/03/2022 JVM Llano del Beal - SEFYCU 2165428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

11. Mostramos nuestro firme apoyo a las reivindicaciones de la Federación de Asociaciones de Salud Mental regional de estas últimas semanas, siendo urgente reforzar la red de atención a la salud mental con los puntos reivindicados y coordinarse con la APS.

Llano del Beal, a 20 de diciembre de 2021. Firmado: Fulgencio Soto Suárez, con DNI 23047202Y.

Sometida a votación, esta moción resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

El Sr. Portavoz del grupo socialista da lectura a la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA.

“CONDENA AL ALSALTO DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA Y DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 31 de enero de 2022 se produjo una manifestación de organizaciones ganaderas en la localidad de Lorca que terminó en las inmediaciones del edificio del Centro de Desarrollo Local de la localidad. En el interior de esas instalaciones tenía lugar el pleno municipal del Ayuntamiento de Lorca donde se iba a debatir una nueva regulación sobre las explotaciones ganaderas que en el futuro quisieran instalarse en la localidad.

Al término de la manifestación se produjo un violento asalto a las dependencias municipales donde transcurría el pleno. Ante estos hechos, la Policía Local recomendó suspender el pleno por no poder garantizar la seguridad de la corporación municipal ni de los trabajadores públicos. De inmediato el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento procedió a suspender el pleno.

El grupo de atacantes invadió sin permiso las instalaciones municipales, impidió el normal funcionamiento del pleno y causó lesiones a un miembro de la policía local de Lorca que presentó un parte de lesiones.

La convivencia democrática no puede verse alterada por las actitudes violentas de grupos particulares que quieren imponer por la fuerza sus intereses, ya que en el respeto a las normas e instituciones que nos hemos dado está la base de nuestro Estado de Derecho.

La repetición de determinados discursos que atentan contra la libertad del ejercicio político y de pensamiento es una conducta intolerable en una sociedad democrática del siglo 21 y debemos luchar, con las herramientas que nos proporciona la ley, contra quienes intentan contaminar la opinión pública con datos y relatos falsos que de ningún modo se ajustan a la realidad.





FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
06/04/2022



FIRMADO POR

CARMEN SOTO LOPEZ
PRESIDENTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
20/04/2022

Como representantes de la ciudadanía es nuestro primer objetivo defender la institucionalidad y asegurar su fortaleza en la convicción de que la democracia es la garantía de una convivencia pacífica entre todos.

Es por lo que el que suscribe, presenta para su debate y aprobación si procede, en el pleno de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal la siguiente:

MOCIÓN:

1. Condenamos con total rotundidad el asalto a las instituciones públicas producido en Lorca del 31 de enero de 2022.
2. Instamos al Ayuntamiento de Cartagena a que condene en sesión plenaria el asalto a las instituciones públicas producido en Lorca el 31 de enero de 2022.
3. Instamos al gobierno municipal a que pida la adhesión de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional a la declaración de condena presentada el mismo día a la Mesa de la cámara.

Llano del Beal, a 2 de febrero de 2022. Firmado: Fulgencio Soto Suárez, con DNI 23047202Y.

Sometida a votación, esta moción resulta aprobada por unanimidad de los asistentes.

En otro orden de cosas, el Sr. Carrasco informa que a la salida de El Beal hacia El Algar, en la puerta de la finca de la Asociación Cultural El Llano se ha formado un charco enorme tras las lluvias y la Sra. García recuerda el agujero que hay en esta misma carretera, pero hacia Llano del Beal, a la altura del cruce con la C/ Aguador, que cada vez es más grande. La Sr. Pérez pide que se ponga esta información por escrito para poder ver cómo gestionar estas necesidades.

La Sra. Presidenta, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 20 horas y 16 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.



Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EVNN 4VEQ YQWV ERJD

Acta pleno 16/03/2022 JVM Llano del Beal - SEFYCU 2165428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 9